



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: VERBAL - SIMULACIÓN RELATIVA
Radicado: 2021-021
Demandante: NANCY PATRICIA MARTINEZ ARDILA
Demandados: PAULA MELISSA MANRIQUE MARTINEZ y OTRA

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, primero de marzo de dos mil veintidós

Presenta la parte demandante solicitud de aclaración de la fecha y hora fijadas por este Despacho para la realización de la audiencia inicial, en razón que en auto de fecha 07 de diciembre de 2021 se fijó el día 17 de marzo de 2022 y en auto del 11 de febrero de 2022 se citó para el día 17 de mayo de 2022.

Efectivamente asiste razón a la peticionaria, pues revisado el expediente se observa que al proferir el auto fechado 11 de febrero de 2022, el Despacho por error consignó fechas que no correspondían a las ya programadas para este proceso, y por el contrario asignó las que se ya encuentra asignadas en otro proceso judicial.

Así las cosas, procede el Despacho, en uso del art. 286 del C.G.P., a corregir la providencia únicamente en cuanto al día y hora fijados para la realización de la audiencia inicial, y la probable fecha para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento, de la siguiente forma:

1. Se corrige el numeral segundo del auto de fecha 11 de febrero de 2022, en el sentido que se fija como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial del art. 372 del C.G.P., el día **DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2022, hora de inicio: NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**. En razón a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11614, PCSJA20-11632 y PCSJA20-11680 y PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, así como como del Consejo Seccional de la Judicatura, a través de los Acuerdos CSJSAA21-21, CSJSAA21-39 y CSJSAA21-74, que impiden el acceso público al Palacio de Justicia de la ciudad, la audiencia se realizará de forma VIRTUAL privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, de preferencia institucionales,

2. Se corrige el numeral quinto del auto de fecha 11 de febrero de 2022, en el sentido que se fija como posible fecha y hora para la realización de la

audiencia de instrucción y juzgamiento del art. 373 del C.G.P., el día **DOCE (12) DE MAYO DE 2022**, hora de inicio: **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**.

3. En lo demás, el auto de fecha 11 de febrero de 2022, permanece incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 02 de marzo de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.